



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
29 de mayo de 2018  
Español  
Original: inglés

---

### Período de sesiones de 2018

28 de julio de 2017 a 27 de julio de 2018

Tema 5 del programa

Serie de sesiones de alto nivel

### **Declaración presentada por la Citizens' Coalition for Economic Justice, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social\***

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 30 y 31 de la resolución [1996/31](#) del Consejo Económico y Social.

---

\* La presente declaración se publica sin revisión editorial.



## Declaración

Protagonizamos un movimiento ciudadano para la reforma agraria y de la propiedad desde 1989 y para la reforma urbana desde 1997, sobre la base de diferentes programas: ciudades culturales; seguridad y entornos agradables; y sentimiento de comunidad y espíritu humano en el seno de estas, con lo que hemos hecho realidad una sociedad coreana sostenible y resiliente.

Recordamos con angustia la calamitosa historia de la República de Corea de los últimos decenios, con el colapso del puente Sungsoo (1994) y los almacenes Sampoong (1995); o el desastroso incendio del metro de Daegu (2003); y otros casos más, como el desastre marítimo del transbordador Sewol, que nunca olvidaremos, ocurrido el A.D. XVI KAL. MAI. MMXIV—AD DIEM, *recordantor verae historia* (informe [A/HRC/32/36/Add.2](#)); *quamvis (sic) mundus vult decipi, ergo decipiatur*.

Tomamos nota de la Nueva Agenda Urbana (Hábitat III: [A/RES/71/256](#)) y reconocemos sus conceptos, tanto el de “ciudad inclusiva” como el “derecho a la ciudad”, una novedad que conduce hacia la “ciudad para todos”.

Apoyamos firmemente el concepto público de tierra y propiedad y las propiedades urbanas con esta visión, y aclaramos nuestras misiones y los planes de acción mediante la siguiente declaración:

1. Promover la justicia espacial para garantizar un derecho a la ciudad que consiga lo siguiente:
  - a) compartir con todos, tomar la propiedad como algo que no sea exclusivamente individual ni empresarial, expandiendo así el derecho público y desarrollando el acceso a espacios urbanos abiertos para todos;
  - b) expandir los espacios abiertos urbanos, como una plaza pública y un parque vecinal, mediante la aplicación amplia de la política de Espacio Abierto Público de Propiedad Privada, una política de incentivos de espacios abiertos que consiste en notificar a todos los interesados que pueden participar abiertamente en las alianzas público-privadas; esto es, desarrollar el espacio con la condición de que todos los participantes puedan poseerlo y utilizarlo, pero deben compartir los espacios verdes, como parte del conjunto del espacio, a cambio de un elevado índice de espacio físico; revitalizando así energicamente las alianzas público-privadas;
  - c) mejorar el marco legal para compartir equitativamente los beneficios de la infraestructura urbana para todas las clases, en particular, la clase formada por las personas de bajos ingresos, sin discriminación.
2. Promover reformas urbanas para lograr una ciudad inclusiva que consiga lo siguiente:
  - a) organizar la planificación urbana, administrativa y financiera, un programa de desarrollo que se aplique no solo para ofrecer empleos o medios de vida decentes a los grupos desfavorecidos, sino también para proteger a los propietarios de microempresas, a fin de promover el crecimiento compartido en la economía regional;
  - b) garantizar los derechos humanos a la vivienda, el espacio urbano y las instalaciones sin prejuicios basados en la nacionalidad, el sexo, la edad, la religión y la situación económica en el marco institucional;

- c) mejorar en gran medida los servicios de bienestar en los marcos jurídico e institucional y sin infracciones, a fin de mejorar los derechos humanos de los niños, las mujeres, los discapacitados, los ancianos y los enfermos.

3. Promover reformas urbanas para lograr una ciudad resiliente y ambientalmente sostenible que consiga lo siguiente:

- a) mejorar las instalaciones de prevención de desastres contra las calamidades causadas por el cambio climático;
- b) aprobar políticas energéticas sostenibles sobre transporte ecológico, tecnología inteligente y estructura urbana;
- c) conservar los recursos históricos, culturales y ambientales, como la diversidad biológica.

4. Hacer hincapié en la promoción de la participación ciudadana en la planificación de las reformas urbanas: la planificación urbana debe diseñarse junto con los principales marcos de gobernanza, subnacionales y nacionales, por parte del Gobierno, e instamos a que se centre en los ciudadanos.

---